

FINANZAS Y MERCADOS

CMF aplica dura sanción a STF Capital: cancela operación de la corredora e inhabilita por cinco años a socios

■ El regulador aplicó una multa de UF 10.800 para el exgerente general, Luis Flores y de UF 9.000 a los hermanos Ariel y Daniel Sauer.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ H.

La corredora de bolsa STF Capital podría estar viviendo sus últimos días en la industria. Tras ser suspendida desde marzo y formulada de cargos en junio, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aplicó la más dura de las opciones de sanción: la cancelación de la intermediaria del registro del regulador, es decir, no podrá volver a operar.

Según la CMF, la corredora STF Capital infringió la Ley de Mercado de Valores y la normativa de las corredoras de bolsa al proporcionar información falsa al mercado, público y regulador, al efectuar operaciones con el objeto de fijar

el precio de un valor, realizar operaciones ficticias, no cumplir con los índices de cobertura patrimonial y realizar transacciones de su giro pese a estar suspendidas sus actividades.

Las multas

El regulador sancionó a STF Capital corredora de bolsa con una

multa de UF 13.500 y la cancelación del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores. Aunque esta sanción administrativa es apelable, en el mercado dan por descontado que la intermediaria no volverá a operar.

También recibió una multa el exgerente general y socio de STF Capital, Luis Flores. El regulador

Según la CMF, la corredora entregó información falsa al mercado, efectuó operaciones ficticias, no cumplió con los índices de cobertura y operó pese a estar suspendida.

el precio de un valor, la realización de operaciones ficticias y por instruir la realización de operaciones del giro durante el período en que la corredora de bolsa se encontró suspendida”.

En tanto, los controladores de STF Capital, los hermanos Daniel y Ariel Sauer –este último exdirector de la corredora– fueron sancionados con una multa de UF 9.000 cada uno y la inhabilitación temporal por cinco años para el ejercicio del cargo de director o ejecutivo principal de las entidades sujetas a fiscalización de la CMF. “Por proporcionar información falsa al mercado, al público, y a la CMF”, explicó el regulador.

“Los sancionados infringieron diversas obligaciones legales y normativas que rigen a los intermediarios de valores, vulnerando el cumplimiento de los estándares que resultan esenciales para el correcto desarrollo del mercado, que buscan cautelar la solvencia de los corredores de bolsa, velando para que cuenten con la capacidad financiera adecuada para el desarrollo de tales labores y resguardar la transparencia del mercado”, sentenció la CMF.

Agregó que los sancionados se acogieron al beneficio de colaboración compensada establecido en el artículo 58 del Decreto Ley N°3.538 y los antecedentes serán puestos a disposición del Ministerio Público.

Las otras cancelaciones

Las sanciones, en tanto, son similares a otras aplicadas por la CMF a corredoras de bolsa. “Los cargos formulados fueron similares (no idénticos) a los dirigidos contra de las corredoras Serrano, Carlos Marín Orrego e Intervalores y el monto de la multa, comprende cifras similares a las aplicadas en el caso Carlos Marín Orrego”, apuntó el asociado *senior* de Dentons Chile, José Ignacio Torres.

Apple Pay debuta en Chile con alta demanda y exclusión de algunas tarjetas

POR VICENTE VERA V.

Después de una larga espera los usuarios chilenos de Apple comenzaron a utilizar este martes su billetera digital como medio de pago, tal como había adelantado DF.

El arribo de Apple Pay es un hito relevante para la industria chilena. La gerente de la División de Productos e Innovación de Transbank, Paola Ledezma, destacó que “hoy cerca del 20% de los

■ Algunas entidades presentaron problemas en el enrolamiento de las tarjetas en la billetera digital.

pagos en Chile se realizan con billeteras digitales, con tecnología NFC o con códigos QR”.

Apple Pay está disponi-

ble para clientes de Banco de Chile, Itaú, Santander, BICE, Rappi, Bci, Scotiabank, Banco Falabella y Cencosud Scotiabank.

El debut

El debut no estuvo exento de problemas. Santander reportó en sus redes sociales, que “estamos experimentando tiempos mayores en el proceso de enrolamiento”.

Asimismo, no todas las tarjetas están disponibles

para ser utilizadas en Apple Pay. Los plásticos asociados con Amex y con Superdigital Mastercard no pueden ser enrolados por el momento.

La situación se repitió en Itaú, donde el banco respondió que el enrolamiento de sus tarjetas sólo es para los plásticos de crédito Visa o Mastercard. No obstante, próximamente habilitará la opción de incorporar las tarjetas de débito en Apple Pay.

En Banco Falabella, las tar-



jetas de débito bajo la marca de Visa no pueden ser enroladas en la *wallet* de Apple. No obstante, ofreció a sus usuarios cambiar su cuenta por una tarjeta Mastercard para poder inscribirse en

Apple Pay.

Cencosud Scotiabank experimentó intermitencias por la alta demanda y algunos usuarios experimentaron dificultades para incorporar la tarjeta a la billetera de Apple.